



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL No. LRP/GC/02/2022 (ESTATAL).

Acta que se levanta para dejar asentadas las aclaraciones a las dudas de las bases de la Licitación Restringida Presencial No. LRP/GC/02/2022, (ESTATAL), por concepto de "Material de Limpieza", "Material Eléctrico y Electrónico", "Materiales Complementarios", "Herramientas Menores" y "Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones", solicitado por la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica, con Formato Único de Adquisición Folio No. 449-A G/C.-----

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **14:00** horas del **17 de noviembre del 2022**, se reunieron en la "**Sala de Presidentes**" ubicada en las instalaciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, sito en Libramiento Norte Oriente No. 2100, Edificio "A", Planta Baja, de esta Ciudad; los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Consejo de la Judicatura y Área Requiriente**, cuyos nombres, firmas y representaciones se mencionan al final del acta, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en los **Artículos 10 Fracción I y 26 Fracción III**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; **74, 75 Y 76** del Reglamento de la Ley y al **Punto 4.2** de las bases de la esta Licitación.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, HACE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES Y ACLARACIONES:

- 1.- **Leer** detenidamente las **bases**, ya que la elaboración de su **propuesta** se debe apegar estrictamente a las mismas y a lo acordado en esta Junta de Aclaraciones. -----
- 2.- No omitir ningún documento, fecha o firma que se haya solicitado. Se recomienda de manera especial verificar que la documentación financiera se presente conforme a lo solicitado en las **bases**. -----
- 3.- Se exhorta a los licitantes a que los **escritos** sean presentados ordenados, foliados e indicados conforme a los **puntos e incisos** correspondientes.-----
- 4.- Todos los escritos aclaratorios preferentemente serán realizados en **papel membretado**, firmados por el **representante legal de la empresa**. -----

5.- No se descarta que las **empresas** presenten información que mejore su **propuesta**, ya que los **requisitos** solicitados en las **bases** son los mínimos.

PREGUNTAS:

El Órgano Colegiado hace constar en este acto, que los licitantes no remitieron pregunta alguna, en la fecha y hora señalada en el **punto 4.2 inciso A**, de las bases, en ninguno de los medios establecidos en el **artículo 74, Tercer Párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones** vigente, referente a esta **Licitación Restringida Presencial No. LRP/GC/02/2022, (ESTATAL)**, por concepto de **“Material de Limpieza”, “Material Eléctrico y Electrónico”, “Materiales Complementarios”, “Herramientas Menores” y “Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones”**.

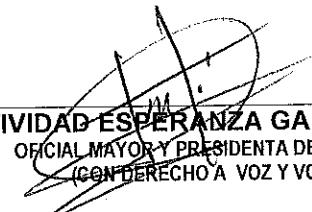
Se hace del conocimiento a los licitantes, que la **presentación de proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** se llevará a cabo el **28 de noviembre del 2022, a las 10:00 horas** y el **Fallo** se realizará el **01 de diciembre del 2022, a las 14:00 horas**.

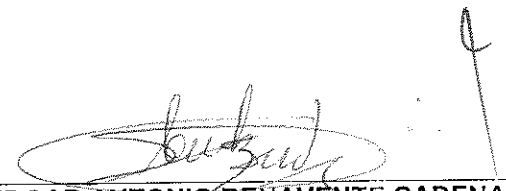
Se exhorta a los licitantes a ofertar los mejores precios y a presentar la documentación solicitada de manera ordenada, identificada y foliada de acuerdo al **Punto 3.6 Fracción III** de las bases; el incumplimiento de lo anterior no es motivo de descalificación, sin embargo los **errores u omisiones** que pudieran resultar de los documentos presentados son imputables y de responsabilidad **administrativa y legal** de los licitantes, en términos del **Artículo 26 Fracción XXIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**.

Las actas las podrán obtener en la página web del Poder Judicial www.poderjudicialchiapas.gob.mx de conformidad con el **Artículo 75 Segundo Párrafo del Reglamento de la Ley**.

No habiendo otro asunto que tratar en este acto, se cierra la presente acta, siendo las **14:30 horas** del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia de la misma, los que en ella intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA:


C.P. NATIVIDAD ESPERANZA GALLARDO RAMOS
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ
(CON DERECHO A VOZ Y VOTO)


C.P. EDGAR ANTONIO BENAVENTE CADENAS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
(CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO)

VOCALES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO:



C.P. GABRIEL ALVAREZ CAMAS
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



C.P. JOSÉ CRISTOBAL DÍAZ MORALES
DIRECTOR DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL,
CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO:**



C.P. FERNANDO RAMÍREZ GORDILLO
CONTRALOR INTERNO Y ASESOR

ÁREA REQUIRENTE



ING. EVELIA VELAZQUEZ OZUNA
DIRECTORA DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

**INVITADOS DEL COMITÉ
CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO:**

NO ASISTIO

C.
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y
TURISMO DE TUXTLA GUTIÉRREZ



C.P. JORGE ALFRÉDO OVALLE MUÑOA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN